



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

Marzo	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	JOAQUÍN ANTONIO OLEA LEIVA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: Nº 566 12/02/2025	Imputación: 114.05.96.054.006	Centro de Costos: Fondos externos
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

● Objetivo: Apoyo profesional de las comunicaciones en el marco de ejecución del programa Quiero Mi Barrio - Clotario Blest y Santa Rita. ● Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa. ● Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa. ● Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa. ● Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera. ● Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio. ● Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
--



- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula décimo sexta del presente Convenio y que se detallan en el Anexo 1.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

- Difusión de los afiches por redes sociales: Instagram, Facebook y WhatsApp.
- Grabación y edición de videos de reuniones, Talleres de Autodiagnóstico (ver fechas en el desglose), Recorridos Barriales y en Jornada de Cierre.
- Apoyo en reuniones presenciales.
- Difusión de los videos y fotografías en las redes sociales (ver fechas en el desglose)
- Asistencia presencial a reuniones, tomar fotos de las actividades y subirlas a redes sociales para difusión (ver fechas en el desglose).
- Realización de afiches para todos nuestros Recorridos Barriales y Talleres de Autodiagnóstico.
- Subir historias durante los eventos significativos del programa.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Se adjunta respaldo correspondiente mes de marzo 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Alfonso Armijo Castro, director de SECPLA en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ALFONSO ARMIJO CASTRO
DIRECTOR SECPLA



Diego Requena Morales
Coordinador del
programa Quiero Mi Barrio